

C E R T I F I C A

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

BAKOREH KONTEH

con DNI/NIE número Y1089216L ha realizado con aprovechamiento el curso en materia de

amb DNI/NIE número Y1089216L ha realitzat amb aprofitament el curs en matèria de

PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995 de 8 de noviembre), el Convenio del Sector de la Construcción y el Convenio para el Sector del Metal, con una duración de 20 horas, en la modalidad de presencial y enmarcado en las acciones formativas del año 2024.

D'acord amb l'establir a l'article 19 de la Llei de Prevenció de Riscos Laborals (31/1995 de 8 de novembre), el Conveni del Sector de la Construcció i el Conveni pel Sector del Metall, amb una durada de 20 hores, en la modalitat de presencial i emmarcat en les accions formatives de l'any 2024.

Homologación FLC-FMF número 1804162274

Homologació FLC-FMF número 1804162274

Curso Homologado Número 2274148131CAT

Curs Homologat Número 2274148131CAT

Y para que así conste, se libra el presente, en Barcelona a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

I per que així hi consti, es lliura el present, a Barcelona a quinze de febrer de dos mil vint-i-quatre.

El interesado

El Responsable de Formación



PRL PARA TRABAJOS DE FERRALLADO

Según el art 19 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de **Prevención de Riesgos Laborales** y el contenido formativo establecido en el **Convenio del Sector de la Construcción** y el **Convenio para el Sector del Metal**

A.- Definición de los trabajos

- Ferralla armada en taller o en obra. Acopio
Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
- Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc

B.- Técnicas preventivas específicas

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta.
Evaluación de riesgo en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

C.- Medios Auxiliares, equipos y herramientas

- Equipos de corte y doblado
- Herramientas, pequeño material, etc.

D.- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

E.- Interferencias entre actividades

- Actividades simultáneas o sucesivas

F.- Derecho y obligaciones

- Marco normativo general y específico
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.